



República de Colombia
Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito
Sincelejo – Sucre

Carrera 18 N° 20–34, Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. N°: (5) 2825355

Sincelejo, veintiocho (28) de octubre de dos mil trece (2013)

REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN N° **70001-33-33-009-2013-00010-00**

DEMANDANTE: **MIRIAM MARINA BELLO CARDENAS**

DEMANDADO: **MINISTERIO DE TRANSPORTE – INVIAS – MUNICIPIO DE COVEÑAS.**

Revisado el expediente, se observa, que se encuentran debidamente notificadas las partes, que el término de traslado se encuentra vencido y que fueron debidamente notificadas las entidades llamadas en garantía, y que de las excepciones propuestas se corrió el respectivo traslado. Por lo que de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, se señalará fecha para la realización de la Audiencia inicial de que trata dicha norma. Igualmente, atendiendo el poder obrante a folio 193 del expediente, se reconocerá la respectiva personería jurídica.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el Art. 180 del CPACA, para el día veintiséis (26) de noviembre de 2013 a las 9:00 a.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior, Con la advertencia de que pese a su inasistencia la audiencia se realizará y que habrá lugar a la imposición de la sanción consagra la parte final del numeral 3 de la norma ibídem.

TERCERO: Téngase al Dr. JOSÉ DE LOS SANTOS CHACIN LOPEZ identificado con C.C. No 85.454.211 de Santa Marta T.P. No 93.718 del C.S. de la J. como

apoderado judicial de la entidad llamada en garantía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA. Conforme a los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No ____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2013, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA

ALMS